D.M. Quito, 03 de septiembre de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 036

Miércoles, 04 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Enriquez Castro Jazmin Lilibeth - **CONSEJERA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **04 de septiembre de 2024, a las 10H00**, de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 034-O-2024 de 21 de agosto de 2024; y resolución.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Permanente 042-E-2024 de 22 de agosto de 2024; y, Continuidad de la Sesión Extraordinaria Permanente 042-E-2024 de 23 de agosto de 2024; y resolución.

3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 035-O-2024 de 28 de agosto de 2024; y resolución.

4. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN NABÓN", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0742-M de 29 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

5. Conocimiento del INFORME ARCHIVO DE EXPEDIENTE PROCESO VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA ACCEDER A UNO DE LOS CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL"; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0750-M de 29 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

6. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN LORENZO, DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0511-M de 18 de junio de 2024, suscrito por la Mgs.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

7. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para “VEEDURÍA CIUDADANA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA CUBRIR EL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0526-M de 21 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

8. Conocer el Informe Jurídico con respecto al Informe Técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social; Técnico Provincial y Final de la Veeduría Ciudadana para "Vigilar la Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para varios sectores de las zonas urbana y rural de Santa Elena"; remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2023-0243-M de fecha 08 de mayo de 2023, entonces Coordinador General de Asesoría Jurídica; debido a la solicitud realizada a través de Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0684-M de 12 de agosto del 2024; y traslado de documentación realizado a través de Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0727-M de 26 de agosto de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

9. Conocimiento del documento No. CPCCS-SG-2024-2089-EX, de fecha 02 de septiembre de 2024, ingresado por el Dr. Eduardo Franco Loor que contiene su renuncia irrevocable a ser candidato a Consejero del Consejo Nacional Electoral en el concurso público de méritos y oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, resolución.

10. Posesionar a los comisionados ciudadanos BAYAS ZAMBRANO CARMEN MARIETA, SANCHEZ SARMIENTO MARCELA PAZ, CHANGOLUISA NINAHUALPA OLIVIA MERCEDES, RASSA PARRA INGRID PILAR, VALLE CALERO JOSE ADAN, DALAI CARMELINA MENDOZA LLAGUNO y

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

ZAMBRANO SIMBALL MARIO RAFAEL, del concurso público de méritos y oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, resolución.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

[1] Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec